Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Resolución Nº 1.361/2018.-

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA 02/2018, PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" ID N° 341013

Villarrica, 19 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la cancelación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA 02/2018, PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" ID N° 341013**, acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 31: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO RESUELVE:

Artículo 1º. CANCELAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 02/2018, PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" ID N° 341013, llamada por la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo. -

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espíritu Santo

ABOG. ULISES BENITEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
INTENDENCIA MUNICIPAL

ABG. ULISES BENITEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. GUSTAVO ALCIDES NAVARRO ARZA
INTENDENTE MUNICIPAL